

El Telégrafo.

Año 1°

LA PAZ, SABADO 14 DE OCTUBRE DE 1893



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES JUEVES Y SABADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	“ 5.
Por un trimestre.....	“ 2 50
Por un mes.....	“ 1.
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA.

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 62.

Hotel Central

DE

ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más exquisitos y legítimos como los especialmente importados para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de finos y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente mueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para servir que son amenos hogares.

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mutua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000,000 oro americano.
Total de riesgos vigentes..... “ 614.824,713 “ “
Reserva para el pago de ellos. “ 108.439,235 “ “

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mutua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Existe, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LIBRERIA DE JOSE MARA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12—SUCURSAL CALLE CHIRINOS 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.

Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejido especial de lana.

Pleits ó chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraaguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Maletas de viaje, escarcelas, bolsones y bultos para niños de co egios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Antejos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y canto, Zarzuelas, óperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanaque de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para id. id

Literatura, Ciencias, Artes e Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza

Suscripción.... Bs 6 anuales.

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán

p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

SALON COSMOPOLITA

DE

Adolfo Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y de aduana.

Puerto Perez.

LA PAZ, 11 DE OCTUBRE DE 1893.

OFICIAL

MEMORIA.

presentada por el Ministro de Hacienda e Industria al Congreso Nacional de 1893.

(Continuación.)

Los ingresos de la anterior gestión que han tenido lugar en la presente, se han empleado religiosamente en cubrir servicios devengados en aquella; así como los de la presente se destinan a saldar el presupuesto vigente, no permitiéndose en esta materia, pedestal de la corrección administrativa, irregularidad de ningún género.

Corriendo la administración de las rentas nacionales bajo la inmediata dirección de la Secretaría de Hacienda, se ha dado estricto cumplimiento a la prescripción del artículo 5º de la Ley de Presupuesto y Administración Financiera y al Decreto de 25 de Abril de 1890, no permitiéndose a los Prefectos la facultad de decretar pagos sobre las Tesorerías Departamentales, con cargo a la Caja Nacional.

Por ello se ordenó al Administrador del Tesoro Público de Chuquisaca, en 17 de Marzo último, la anulación de la partida de cargo al Tesoro Nacional que había abierto en sus libros, por la suma de Bs. 416 mil setenta y cinco, procedentes de la subvención asignada a aquel Tesoro, en el Presupuesto Nacional, para el sostenimiento de la facultad de Derecho de dicha ciudad. El Tesoro dio la satisfactoria explicación del caso.

Por la copia del Libro Diario del Tesoro Departamental de Tarija, se impuso la Secretaría de mi cargo, de haber pagado el jefe de aquella Oficina servicios de carácter nacional por la suma de bolivianos 7.171 cincuenta y cinco; en cuya virtud ordenó al Prefecto, en 24 de Marzo último que habiéndose verificado las erogaciones que representan aquel valor, sin previa orden del Ministerio de Hacienda mandara reintegrar éste a dicho Tesoro, con excepción de una de ellas, para la que existía orden suprema y para cuya aprobación se pidió la respectiva cuenta documentada.

El Tesoro reclamó de la referida resolución, que será atendida siempre que sus descargos sean legales.

A virtud de la renuncia irrevocable del señor José María Velasco, se nombró para sustituirlo en el delicado puesto de Director General de Contabilidad y del Tesoro Nacional al competente joven Fernando Delgado, con cuyos servicios está plenamente satisfecho el Gobierno.

OFICINA DE CREDITO PÚBLICO.

A la sentida necesidad de establecer una oficina especial, dedicada al estudio y clasificación de nuestra "Deuda Pública," que hasta el presente arroja datos de difícil apreciación, responde la ley de 4 de Octubre del año pasado, que crea la referida Oficina.

Tópico de alto interés para el Estado es el que se dirige a solucionar en condiciones de equidad y justicia las obligaciones que reconoce, asignado al objeto en el Presupuesto el fondo respectivo para su amortización anual por sorteo y el respectivo servicio de un módico interés, derivado de la naturaleza de aquellas y como medio de movilizar los valores que representan.

Las funciones de la referida Oficina son las de calificar, liquidar, clasificar e inscribir en sus Libros, la deuda pública en general, teniendo al objeto en cuenta las diversas leyes y decretos que rigen la materia; presentar a cada Legislatura, con un informe detallado el cuadro de los créditos inscritos en favor de contra el Estado;—informar acerca de la conveniencia de las rebajas, quitas y compensaciones que se propongan por los interesados.

El Supremo decreto de 1º de Enero de 1872 y el Reglamentario de 24 de Abril del mismo año, son la norma a que ha de sujetarse en la calificación de la deuda, que debe dividirse en las siguientes secciones: 1º—Deuda patriótica y española; 2º—Déficit anual acumulado, gasto político y administrativo; 3º—Devolución de terrenos; 4º—Indemnizaciones por causa de guerra civil; y 5º—Empréstitos de guerra,

bonos de la depreciación de monedas e indemnizaciones establecidas por la ley de 17 de Octubre de 1871.

Como veis, Honorables Representantes, es árdua y de paulatino y prolongado desenvolvimiento, la función que le está encomendada. Por esto y por que comprende el Gobierno que no puede de pronto consignar en el Presupuesto el fondo necesario para la amortización y servicio de la expresada deuda, ha procedido a constituir aquella Oficina sin precipitación, buscando competencias que sean garantía de acierto y éxito en sus trabajos.

Uno de los Vocales nombrados, el señor Rieck, necesitaba algún tiempo para deshacerse de sus asuntos particulares; el otro, el señor Hochkoiler, debía aún finalizar los trabajos que le fueron encomendados en la Comisión de Contabilidad.

Ordenada su instalación, se verificó en 3 del mes en curso, aunque un nuevo, a la vez que triste acontecimiento, la muerte del señor Rufino Tovar, ha venido a entorpecer su inmediato funcionamiento. Reemplazado por el señor Héctor Ardúz, en cuyo favor ha expedido el Gobierno el respectivo título, entrará desde luego a llenar su cometido.

CASA NACIONAL DE MONEDA.

Ha llamado la preferente atención del Gobierno aquella Casa, que destinada a proveer de medio circulante al país y a facilitar las transacciones, ha sido materia constante de la preocupación de los poderes públicos.

La rige en lo tocante a su régimen interno y disciplinario el Reglamento de 31 de Julio de 1877, puesto en vigencia por Decreto de 31 de enero de 1880.

Su situación legal como emisora de la moneda del Estado, está definida por la Ley de 24 de Noviembre de 1872, que establece como ley de aquella, la de nueve décimos fino, no pudiendo la tolerancia pasar en ésta de tres milésimas y fijando en tres, cinco, seis, siete y diez miligramos la tolerancia en el peso respectivo del boliviano, medio boliviano, quinto de boliviano, décimo y vigésimo.

Por ley de 25 de Noviembre de 1874, se autorizó la acuñación de la moneda sencilla, únicamente con la tolerancia ponderal del 8 p. 100.

La ley de 26 de Octubre de 1890, ha hecho extensiva a las piezas de cincuenta centavos, o medios bolivianos, la tolerancia ponderal indicada.

Tendencia constante, aspiración uniforme del legislador boliviano ha sido mantener el crédito de la moneda, fijando su valor cualitativo en el maximum de novecientos milésimos y otorgando en el peso, solo la restringida tolerancia arriba expresada.

El Decreto reglamentario, antes citado, adolecía de algunos vacíos en sus disposiciones referentes a contabilidad y disciplina interna. A efecto de colmarlos se expidió el decreto de 6 de Enero del presente año, cuyos saludables efectos se dejan sentir ya en la administración de dicha Casa.

Indispensable era mandar abrir un libro denominado "Compra de materiales, en el que se llevara Cuenta Corriente a cada artículo de los que necesita la Casa, cargándose en él las adquisiciones que hace mediante vales o cuentas contra ella, pasadas por el vendedor y visadas por el Director, y abonándose las entregas que verifique a virtud de papeleta girada por el Jefe de la Oficina respectiva.

Se ha mandado abrir en el "Mayor" cuentas especiales a cada uno de los artículos de consumo, como carbón, leña, cobre, etc., que se debiera al hacerse las compras y pago de ellos por la Casa, y que se acreditan mensualmente, en vista de lo consumido por medio de la cuenta de "Consumos Generales". Igualmente formalidades se han prescrito para la adquisición y consumo de herramientas.

Las operaciones de ensayo se practican por cada uno de los Ensayadores de la Casa, en oficinas distintas, siendo aprobadas solo cuando su resultado es uniforme. En caso de disconformidad se repiten a presencia del Director o interesado, hasta dar aquél.

Las mermas en la oficina de Rescates se han reducido a un cuatro por mil y en la de Fielatura a un dos y medio, también por mil.—Posteriormente, a representación fundada del señor Director, ha sido ne-

cesario elevar la tolerancia de aquellas, en ésta última Oficina, a un cinco por mil.

Sin embargo, estas disposiciones que han mejorado en mucho la condición de la Casa, no constituyen respecto de ella, la única aspiración del Gobierno.

Aquella experimenta en la elaboración del metal, tres pérdidas, que resultan: 1º de la diferencia del precio del metal entre las Oficinas de Rescates y Fielatura; pues en tanto que el precio del kilogramo de plata de mil milésimos de ley, fluctúa en la primera entre Bs. 45 17 cts. y Bs. 45—61, correspondiendo esta fluctuación al valor Bs. 10 40 y Bs. 10—50, en que compra del público el marco de plata pija; la segunda se hace cargo de la misma plata al precio invariable de Bs. 40 el kilogramo de novecientos milésimos, que corresponden Bs. 44 44 cts. el kilogramo de mil milésimos—2º de las mermas de la fundición de las pastas, que se hace en la Oficina de Rescates para reducir aquellas a barras;—y 3º de iguales mermas ocasionadas en la Oficina de Fielatura, provenientes de la fundición de las barras para convertirlas en rieles y amalgamarlas con el cobre.

(Continuará)

PRENSA NACIONAL

ECOS DE LA PAZ.

—Después de leídas las Tradiciones del 2º tomo de las "Crónicas Potosinas" no puede uno menos que ver en bulto al Potosí, medieval, admirar sus grandezas y pequeñeces de entonces y encontrar en ellas la vida colonial española, según expresión del literato señor Vicente G. Quesada, cuando defendía el empleo de su vocablo medieval en sentido de que quiere decir tanto como período de la vida colonial americana. Y es claro que siendo el señor Omiste, quien ha llegado a popularizar en Bolivia las tradiciones a que ese período se refiere, a él le toca recibir los elogios que en justicia le tributamos.

—Nadie duda que entrando Daza en Bolivia alcanzaría otra vez la presidencia, y entonces volvería a ponernos a los bolivianos dentro de sus botas granaderas.—Frustró de este convencimiento son los actos políticos referentes a dicho General.

—El Dr. Antonio Vaca Díez, acaudalado caballero en Orton (Beni) ha propuesto al Congreso la apertura de las siguientes vías de comunicación en aquellas regiones de porvenir: un camino de herradura desde Exaltación (sobre el río Mamoré) hasta Rivalta (6 el río Beni); un camino carretero con facultad de convertir en ferrocarril angosto o canal de navegación de la cachuela Guajaramerín (ribera izquierda del Mamoré) a la cachuela Esperanza (ribera derecha del río Beni y proximidad de Billa-Vella); navegación de los ríos Beni, Madre de Dios y sus afluentes; y camino carretero desde el Nuevo Oña (en su confluencia con el Madre de Dios) al río Aquiri ó Acre (afluentes del Purús).

Por este sistema de comunicación habrán de quedar para siempre abandonadas las 21 cachuelas del Mamoré y del Madera, debiendo salir los productos del Noroeste al Amazonas por el Purús, sin inconveniente alguno.

El proponente pide, en compensación de los capitales que deba invertir, algunos centenares de leguas de terrenos baldíos y exención de derechos sobre la goma que exporte durante 5 años, ofreciendo fijar las tarifas de tránsito, de acuerdo con el Gobierno sobre la base de quedar reducidas a la mitad de las que hoy se cobran por la vía del Madera.

El objeto de esta empresa es digno de que lo tomen en cuenta los Poderes Públicos, una vez que la moderna Cartago nos ha cerrado las puertas al Pacífico.

La propuesta anterior ha sido tan bien recibida por el público como la de Mr. Graubert para construir un ferrocarril desde el río Paraguay hasta la frontera de Taena, pasando por Santa Cruz,

Cochabamba, Oruro, La Paz y Coroico, con ramales a Sucre y Potosí.

La salvación de Bolivia está, pues, en salir al Atlántico por los ríos Paraguay y Purús, para lo cual debemos otorgar concesiones liberales y no tener un apego aborrigeno a las tierras baldías que nada valen cuando no están pobladas.

—A propósito de concesiones: hay en la página 82 del interesante librito de Adolfo P. Carranza titulado *Hojas históricas* (Buenos Aires, 1893) una referencia de las más inmorales a la Administración boliviana de 1872, que lastima el honor nacional.—El autor habla del General Agustín Morales, y después de referir que un argentino le propuso establecer una línea de mensajerías entre Jujuy y Salta, y otra telegráfica desde aquella ciudad hasta la de Sucre, pone en boca desde el susodicho General las siguientes palabras:

—¿Cuánto me da por ello? Porque ha de saber U., que yo también soy comerciante.

"Acabo de conceder el ferrocarril de Puno (t) por lo que me han dado 200,000 pesos".

(El proponente—continúa el autor—se sorprendió al punto de subírsele los colores al rostro ante semejante brulote y le dijo: Señor, yo mismo no sé si tendré ganancia en este negocio....)

—Ah! entonces no haremos nada, replicó Morales, porque al fin ese telegrafo solo serviría para los Uriburu de Salta y los Uriburu de Chuquisaca".

Parece increíble lo que refiere el señor Carranza!

(De "El Tiempo" de Potosí)

TRANSCRIPCIONES

(SOLICITADA.)

EDITORIALES DE "LA LEY"
Y DOCUMENTOS RELATIVOS A
LOS SUCESOS DEL BENI.

AL BENI.

(Editorial de "La Ley"—Nº 406)

(Continuación.)

Allá por el año de 1875 fué a alas regiones del Beni el doctor Antonio Vaca Díez; presintió que el trabajo de la goma sería fuente de bienestar y de progreso, y se entregó a él, con toda la decisión y el ardor de la juventud.

Los bosques del Beni se encontraban, por entonces en el poder de los salvajes y las fieras: sin otros estímulos que la fé y el entusiasmo, marchó a esas regiones desconocidas; sufrió contratiempos de todo género; se vio reducido a la condición de esclavo de sus habitantes; afrontó todos los obstáculos del desierto, no conoció las inquietudes de las almas débiles, y, con esa firmeza que sólo presta el genio, acometió la árdua tarea, luchó valientemente y venció.

Hoy, es poseedor de una regular fortuna: la envidia y la ambición bastarda, le asestan sus enconados tiros; pero, él, fuerte con el testimonio de su conciencia limpia, desciende a recoger ruindades y marcha en pos de su anhelo generoso: el engrandecimiento del país, por medio del trabajo, que enaltece al hombre y produce elementos positivos de prosperidad general.

Llegará la hora de las investigaciones, de la aplicación fiel de la justicia, y, entonces, se dispararán las sombras y aparecerá la verdad, clara y luminosa, a despecho de las intrigas y embustes de la emulación desenfrenada.

La verdad y el derecho se sobreponen siempre al error, la impostura y la calumnia!

La Redacción.



que nadie puede ser juzgado sin antes ser oído," corresponde a las nociones que sustentamos, porque ella es el fruto de la experiencia, en los casos controvertibles por los que ha pasado la humanidad en general y los escollos que ha superado el hombre en particular.

Así como las rocas y arrecifes que se levantan a flor de las tranquilas ondas de un océano y que en el fragor de espumosas y soberbias olas que sacude el huracán, desaparecen como para no verlas jamás, y luego, pasada la tormenta, se destacan airoso nuevamente en la superficie de las aguas, ostentando que son inmovibles; así la verdad, en el gran océano de los destinos de la humanidad, sufre en apariencia y muchas veces, parece que ella ha sido sumergida bajo el soberbio oleaje de las pasiones humanas. Pero, esa verdad azotada por las veleidades del error, al fin se levanta incólume sin haber experimentado el más leve deterioro en sus elementos componentes.

Este es el solio de la verdad; el error con sus eclipses, consigue oscurecerla momentáneamente y luego brilla radiante, a la luz del mundo todo.—Pero, todo es obra del tiempo.

Y esto que sucede con la verdad, se efectúa en los hechos que se relacionan con los hombres, cuando se les acusa por faltas o delitos que están lejos de haberlos cometido.

El hombre, entonces, se convierte en víctima y es presa de los comentarios que vuelan en pos de la primer nueva que ha llegado a herir los oídos de las gentes.

Esa noticia lanzada a los vientos de la publicidad, viene y entolda muchas veces la opinión, desviando de sus propios límites al juicio público.

De estas ligeras impresiones, aceptadas de una manera inconscientemente y sin conocimiento de causa, resultan las aberraciones humanas que tantas víctimas inocentes ha conducido al cadalso o ha reducido a la miseria a padres, hijos y huérfanos.

Por eso se dice: "el tiempo es el mejor amigo" en lo que respecta al esclarecimiento de los hechos, mediante el sagrado DERECHO DE DEFENSA que las leyes divinas y humanas acuerdan en favor de culpables e inocentes.

Por consiguiente, nadie puede ser juzgado sin previamente ser oído.

Y conformándonos con estas prácticas, nos dirigimos ante la opinión sensata del país, para que después de escuchar a las partes contendientes sobre los sucesos de los ríos Beni, Madre de Dios y Orton, mediante la respectiva documentación que seguiremos dando a luz: entonces, que caiga su veredicto sobre el que resulte culpable; porque la sociedad, la vindicta pública tiene su sanción que se basa en sus mismos derechos colectivos que deben ser de todo punto respetados.

Pero, esa sanción que, desde hoy, respetamos y acataremos en su fallo, es aquella, lo repetimos, que nace del razonamiento, por el juicio que compulsa los hechos e inquiera la verdad en que se fundan los acontecimientos.

GUIA GENERAL POR ERNESTO O. RICHE.

DISTANCIA DE LAS CAPITALES ENTRE SÍ.

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....	82		196	212	147	196	153	402
Cobija.....	158	196		311	184	233	225	501
Santa Cruz.....	153	212	311		160	209	119	190
Oruro.....	75	147	184	160		49	41	350
La Paz.....	114	196	233	209	49		90	399
Cochabamba.....	94	153	225	119	41	90		309

Por la vía de Santa Cruz.

Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

Leguas.

De Sucre á Mamaguasi	5
postas.....	5
A Challoma, d.....	5
A Caracara, id.....	6
A Ocuri, pueblo.....	4
A Maeba, id.....	8
A Aneocahua, posta.....	7
A Livichuco, id.....	6
A Aneacato, pueblo.....	7
A Catariri, posta.....	5
A Pazña, id.....	5
A Poopó, pueblo.....	5
A Machacamarca, posta.....	6
A Oruro, ciudad.....	6
A Pongovique, posta.....	4
A Caracollo, pueblo.....	4
A Panduro, posta.....	6
A Aroma, id.....	4
A la Ventilla, posta.....	4
A Chijta, posta.....	4
A Ayoyay, id.....	5
A Calamarea, pueblo.....	6
A la Ventilla, posta.....	7
A La Paz, ciudad.....	5

De Sucre á Potosí.

Leguas.

De Sucre á Calera, posta.....	6
A Pampatambo, id.....	5
A la Quebrada honda, id.....	4
A Bartolo, pueblo.....	5
A Negrotambo, posta.....	4
A Potosí, ciudad.....	5

De Sucre á Cochabamba.

Leguas.

De Sucre á Cueuri, posta.....	6
A Poopó, hacienda.....	3
A Piocera, caseria.....	2
A Toroca, pueblo.....	3
A Chocachuro, hacienda.....	2
A Huaicoma, id.....	4
A Huancarani, molinos.....	6
A Limatambo, tunbo.....	3
A San Pedro, pueblo.....	5
A Toracani, d.....	5
A Iturata, id.....	6
A Sicaya, id.....	7
A Capinota, id.....	4
A la Calera, caserios.....	3
A Cochabamba, ciudad.....	6

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42

Horas de consulta de 8 a 10 a. m. de 11 a 3 p. m.

Atiende personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejecutar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas goernas. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

HERREROS

Se necesitan en la Maestranza de San Pedro.

Son ventajosísimos y puntuales los sueldos que se pagan.

FORTIFICA LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891.

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante dos años que llevo en ésta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquí reinan debido á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S.

Dr. Tinto M. VELEZ.

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todas los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA
PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Anemia. La Debilidad General.
La Escrófula. El Reumatismo.
La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSEN LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parche poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (última edición.)

Procedimiento Administrativo

Derecho Administrativo

Anuarios, coleccion completa,

Gaceta Judicial

Ley Orgánica del Presupuesto y Administración Fiscal,

La persona que desee vender puede verse con Samuel Pizarroso G., Calle del Mercado N° 88.

JULIO CARRASCO
Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales se lo encontrará en su bufete desde h. 11 a m. á h. 3 p. Calle de Ballivian N° 12.

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 153.60,052.01
Reserva para el pago de todas sus pólizas existentes..... \$ 121.870,236.52

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 31.189,815.49 oro

Suma paga la por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y pólizas dotales vencidas..... \$ 174.922.240 "

"La Equitativa" apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y caliza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañía sus dividendos son innumerables.

BANQUEROS de la Compañía en Bolivia: V. Farfán y C^{ia}
Únicamente los señores V. Farfán y C^{ia} ó sus representantes están autorizados para percibir premios.

Agente General en Bolivia:

Alex. Guibert,
La Paz.

SOLAR Y C^{ia}

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
(Casa del Sr. Antonio L. Perez)



Telegrafos Nacionales de Bolivia
La Paz.

Tarifa de Telegramas.

De 1 á 10. Por palabra palabras breves.

	Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
De La Paz á Laja y Desaguadero.....	40	0	02	
" " Juli, Acora y Puno.....	80	"	04	
" " Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Quileca, Moquegua, Ilo Sama y otras oficinas comprendidas en la red telegráfica del Sur del Perú.....	1	"	07	
" " Arica y Tacna.....	1	50	"	05

CABLEGRAMAS.

Por palabra que no exceda de 10 letras.

	Bs.	Cs.
" " Lima, Callao y Chorrillos.....		07
" " Iquique y Potosí.....		57
" " Antofagasta y todo Chile.....		94
Para Europa variable por el cambio;		

José F. Arroel.—Agente.

Oficina Calle Yanacocha N.° 41 [Tambo de Concepción].

NOTA.—Se transmiten telegramas en todo idioma ó clave para todas partes del mundo —Se garantiza la rapidez y exactitud en el trabajo.

Se dan informes sobre tarifas de fletes y pasajes en los vapores del Lago Titicaca y Ferrocarriles del Sur del Perú, itinerario de llegadas y salidas de vapores y trenes.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmorin-Andrieux y Cia. en la Relojería Francesa de Francisco Gott. ret.

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49
Casa del señor Bilbao Albornoz

Hortalizas 50 clases.
" surtido de 20 clases en frutillas chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.

Arboles y arbustos.
Pinos y abetos 10 clases.
Cyprós, ciruelos, cerezos, groselleros, cereales, Laurel tornillo, etc.

Flores 100 clases Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc. etc.

Pastos 6 clases Avena, trévol colorado, mielga pídridgrallo, etc.
Septiembre 17 del 93.

P. 3 m.



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan, con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.°...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo
Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N° 84.